



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS (INCIDENTE DE IMPOSICIÓN DE MULTA)
DEMANDANTE: YENIT MARCELA GÓMEZ GAITÁN
DEMANDADO: DAVID RONDÓN GARCÍA
RADICACION: 2017-00441

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 10 de octubre de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diecisiete (17) de octubre de dos mil dieciocho (2.018)

Téngase como agregado el memorial allegado por el Administrador del Restaurante Resumen Unión de Sabores, obrante a folio 9.

Ahora bien, advierte el Despacho que a pesar de las manifestaciones realizadas por el Administrador del Restaurante Resumen Unión de Sabores en memorial relacionado anteriormente, se hace necesario previo a adoptar decisión sobre el presente incidente, REQUERIR nuevamente al señor David Contreras en su calidad de Administrador del Restaurante, para que informe los motivos por los cuales no se dio aplicación al embargo y retención del 30% del salario del ejecutado David Rondón García, lo cual fue comunicado mediante oficio No. 2834 del 21 de noviembre del 2017, oficio recibido en el restaurante el día 23 de enero del 2018 según consta en la certificación de entrega de la empresa de correo obrante a folio 5 del cuaderno de medidas cautelares, teniendo en cuenta que el señor Rondón García laboró en el Restaurante Resumen Unión de Sabores hasta el día 15 de septiembre del 2018, según la constancia remitida obrante a folio 9 adverso.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO	No. <u>32</u> del
<u>18 OCT 2018</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	